



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Buenos días, compañeras y compañeros, me da gusto saludarlos, feliz inicio de semana. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para esta reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **once horas con cuarenta minutos** de este **26 de enero del año 2026**.



Presidente: Damos la más cordial bienvenida a los Diputados: Víctor Manuel García Fuentes, Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Elvia Eguía Castillo, para esta reunión.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de todos ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de abuso sexual.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que hemos conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca homologar el tipo penal del delito del abuso sexual, a fin de incorporar la perspectiva de género, de niñez y de derechos humanos, y sirvan de parámetro para atender los contextos sociales de cada región a partir de características comunes identificadas respecto a la incidencia de este delito.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si alguien desea participar en relación a este asunto, y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Secretario: Tiene el uso de la voz **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras la presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 267 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de fortalecer



las disposiciones relativas al delito de abuso sexual incorporando la perspectiva de género, de niñez y de derechos humanos. Esta propuesta se fundamenta principalmente en la obligación internacional sobre radicar progresivamente la violencia y estereotipos de género además de los derechos y libertades de las niñas, adolescentes, mujeres y demás grupos en condiciones de vulnerabilidad en relación con la seguridad y la protección de la condición sexual conforme al marco convencional y legal que nos rige. Por lo que hace nuestro país existe a su vez la necesidad de homologar a nivel nacional el tipo penal del abuso sexual basado primordialmente en el plan integral contra el abuso sexual de fecha 06 de noviembre del 2025 del Gobierno de México y la Secretaría de las Mujeres, documentó rector donde se establece el objetivo sobre fortalecer la regulación del abuso sexual, fortaleciendo la respuesta institucional y social y garantizando el acceso a la justicia y promoviendo cambios culturales que erradiquen esta violencia, a través de acciones como la homologación de criterios del tipo penal y sus sanciones, además de incorporar mayores estándares de protección. En ese sentido, la iniciativa materia del presente dictamen se concibe como una respuesta contundente ante estos postulados, ya que a través de la misma se hace una actualización integral sobre el abuso sexual, estableciendo preceptos que fortalecen la comprensión en los elementos de este tipo penal. Particularmente, dentro del artículo 267 del Código Penal, la iniciativa pretende establecer una disposición orientadora sobre el consentimiento relacionado a este delito, determinando que no existe voluntad cuando la persona haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, abuso de confianza, de autoridad, o situación de vulnerabilidad, por lo que tampoco podrá presumirse que hubo consentimiento en razón del silencio de la víctima, la pasividad o la falta de resistencia. Asimismo, se establece una pena de 3 a 7 años de prisión para el responsable de la conducta, esto en consonancia con la estrategia nacional de homologación, persiguiendo este delito de oficio cuando se trate de menores de edad o aquellas personas que no puedan entender el significado del hecho, además de imponer la obligación al sujeto responsable de acudir a talleres reformativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres, así como prestar servicio social en favor del Estado o instituciones de beneficencia pública, imponiendo también el cumplimiento de la reparación integral del daño, promoviendo así cambios culturales a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, se establece el catálogo de circunstancias que agravan hasta una tercera parte del mínimo y máximo de la pena, estableciendo 12 supuestos normativos relacionados con el uso de la violencia, el lugar donde se lleve a cabo, la relación entre agresor y víctima, si fue realizada por un servidor público, si se realizó bajo efectos de sustancias, entre otras, brindando una protección integral y reforzada para generar condiciones que permitan



individualizar la pena. Dichos planteamientos, además de encontrarse ajustados a los parámetros del Gobierno Federal, cuentan con el respaldo del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, resultando necesario a su vez reformar el artículo 268 del ordenamiento penal, toda vez que, el mismo versa sobre el delito de abuso sexual cometido en contra de menores de edad o aquellos que no tengan capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, adicionando para tal efecto un párrafo cuarto que remita a las mismas circunstancias agravantes establecidas por la iniciativa, generando una protección reforzada efectiva, sobre todo al tratarse de las Niñas, Niños y Adolescentes y el interés superior de los mismos. En razón de lo expuesto, propongo nos declaremos a favor del asunto que nos ocupa, con los ajustes antes descritos, a efecto de consolidar el estándar de protección y seguridad frente al delito de abuso sexual, fortaleciendo su prevención e investigación, a la par de sancionarlo de forma efectiva y acorde a la gravedad de los actos, todo ello bajo la perspectiva de género que permita brindar una protección reforzada para la sociedad tamaulipeco. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias.

¿Alguien desea participar?

Presidente: **Diputada Ma del Rosario González Flores**, si hacen favor de prestarle el micrófono.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Acción Nacional se ha caracterizado en esta Legislatura por ser una oposición responsable y por reconocer también cuando las iniciativas son buenas para los tamaulipecos, aun cuando no provengan de su propio partido. En esta ocasión reconozco que esta iniciativa definitivamente se ocupa, se necesita y se pide a gritos por las mujeres de Tamaulipas. Sí, para homologar a nivel federal las leyes, pero no solamente para homologar, sino para darle ese sentido a lo que se merece el responsable de la ejecución del delito. Entonces, felicito y claro que sí, en Acción Nacional apoyamos este tipo de iniciativas siempre. Gracias.

Presidente: Gracias.

Presidente: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**



Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. En el mismo sentido, creo que es una iniciativa que merece el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, de todo el Congreso, en virtud de, primero, ser una homologación, pero, sobre todo, por lo que representa para nosotras las mujeres. O sea, obviamente no quito que puedan ser sujetos pasivos el género masculino o cualquier otro género, pero, en el caso de las mujeres o de cualquier persona, la violación es algo muy fuerte que merece que el poder del Estado se ejerza de manera contundente. Entonces, felicito a mi compañera Lucero Deosdady Martínez López por la iniciativa y, por supuesto, que desde ahorita le ofrezco mi apoyo a esta iniciativa.

Presidente: Muchas gracias, Diputadas.

Presidente: Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Bueno, pues primero saludar a toda la mesa, pero también exhortar para que este tipo de homologaciones las llevemos hasta nuestros distritos; el poder también realizar diferenciaciones prácticas entre el abuso y la violación, ese abuso sexual disfrazado de obligaciones, a veces dentro de las familias; el abuso a las esposas, pero principalmente el abuso a los niños, disfrazado de un exceso de amor, y me parece que es importante alertar a las familias de manera muy directa para que comprendan el significado y la diferenciación de esto, pero también, principalmente, a las autoridades, y buscar hacer difusión en cada uno de los distritos por todos. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, con las modificaciones comentadas. Tengo entendido que tenemos dentro del expediente de la Comisión la opinión del Poder Judicial, en la cual propone ciertos ajustes para que quede perfectamente hecha la reforma, y aunado a los comentarios de apoyo que se recibieron por parte de la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente** y **Diputada Eva Araceli Reyes González**, solicito emitan el voto en relación de esta propuesta.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de los presentes.



Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a esta reunión.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos, siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos** de este **26 de enero**. Gracias.